

## LABORATORIO MEGA S.A.

### AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550: Mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 2008 LABORATORIO MEGA S.A., se resolvió: 1) El aumento del capital social en la suma de pesos cuarenta y tres mil quinientos sesenta (\$ 43.560), mediante la emisión de 43560 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un pesos (\$ 1) cada una y un voto por acción, y con derecho a dividendos a partir del próximo ejercicio, delegándose en el Directorio la época de emisión. En consecuencia, el Capital social ascenderá a la suma de pesos sesenta y nueve mil quinientos sesenta (\$ 69.560), representado por 69560 acciones ordinarias, nominativas no endosables. 2) Se resuelve que la suscripción de las nuevas acciones se hará en base a la tenencia accionaria que cada accionista posea en la sociedad. Se delega al Directorio la notificación fehaciente a cada accionista de su derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan. La misma se hará mediante carta certificada con aviso de retorno y la no respuesta a la misma por parte de los accionista implicará renuncia tácita al ejercicio del derecho de preferencia. En caso de que algún accionista renuncie a suscribir nuevas acciones, o lo haga en una proporción menor de la que le corresponda según el criterio establecido anteriormente, dichas acciones se pondrán a disposición del resto o los accionistas para que estos hagan uso de su derecho de acrecer. El directorio determinará la fecha de emisión de las nuevas acciones, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19550.

Rafaela, de Julio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 35□40101□Jul. 22

---

EL MANGRULLO S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Integrantes: Señor Daniel Alberto Zapatero, argentino, nacido el 20/09/1966, de 41 años de edad, de apellido materno Lorenzatti, DNI N° 17.850.649, casado en 1° nupcias con Mónica Elena Colsani, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Corrientes 189 de la ciudad de Rafaela, y la Señora Mónica Elena Colsani, argentina, nacida el 07/07/1969, de 38 años de edad, de apellido materno Cottura, DNI N° 20.667.392, casada en 1° nupcias con Daniel Alberto Zapatero, de profesión psicopedagoga, con domicilio en calle Corrientes 189 de la ciudad de Rafaela.

Fecha de la constitución: 30 de mayo de 2008.

Denominación: EL MANGRULLO S.R.L. Domicilio: Corrientes 189 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades:

A) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, tambos y/o granjas. B) Comerciales: Compra, venta, consignación, comisiones, importación y exportación de semillas forrajeras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo los socios prorrogarla por igual plazo, por decisión unánime.

Capital Social: El capital social, se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en 8000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Alberto Zapatero, la cantidad de 5975 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de pesos cincuenta mil setecientos cincuenta (\$ 59.750) y Mónica Elena Colsani, la cantidad de 2025 cuotas de diez pesos (\$10) cada una, por un total de pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250). El capital es integrado en especie, \$ 40.500 según inventario practicado el 30 de mayo de 2008 que se adjunta, firmado y que forma parte del presente contrato, y en efectivo un 25% en este acto y el saldo dentro de los 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo, del socio Daniel Alberto Zapatero, en calidad de gerente.

Fiscalización: La fiscalización social será ejercida por todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Rafaela, 30 de Junio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 45□40103□Jul. 22

---

RAMINICO S.A.

## ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de la entidad "RAMINICO S.A.".

Accionistas: Roberto Daniel Beraudo, argentino, nacido el 14/03/1960, casado, comerciante, domiciliado en calle E. López N° 183 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 13.873.749 y Claudia María Buffa, argentina, nacida el 17/11/1966, casada, comerciante, domiciliada en calle E. López N° 183 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 18.248.822.

Fecha del Acta Constitutiva: 8 de Mayo de 2.008.

Denominación: "RAMINICO S.A.

Domicilio: E. López N° 183 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 80.000. (Pesos: Ochenta mil).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, permuta, administración arrendamiento y urbanización de lotes o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la prehorizontalidad y arrendar y enajenar lotes y edificios en propiedad horizontal. Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550.

Administración, y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros y durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. Presidente: Roberto Daniel Beraudo, D.N.I. N° 13.873.749 y Director Suplente: Claudia María Buffa, D.N.I. N° 18.248.822.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 10 de Julio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 1540113 Jul. 22

---

## TRANPORTE DON SEGUNDO S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Germán Segundo Scalabroni, argentino, nacido el 13/05/88, D.N.I. N° 33.785,460, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural de Santa Margarita (Sta. Fe); Julián Alejandro Gorosteghi, argentino, nacido el 21/06/79, D.N.I. N° 27.345.972, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Avda. Belgrano S/N° de Santa Margarita (Sta. Fe) y Máximo Madera, argentino, nacido el 08/06/67, D.N.I. N° 17.990.077, empleado, soltero, domiciliado en Gregoria Pérez de Denis (Sta. Fe).

Fecha de instrumento: 10 de Diciembre de 2007.

Denominación: TRANSPORTE DON SEGUNDO S.R.L.

Domicilio: Zona Urbana de Santa Margarita, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil).

Objeto Social: La realización de las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de fletes de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, de transporte de cargas en general. Servicio de cosecha mecánica y servicio de pulverización. b) agrícola ganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías y fibrosas. La producción de todo tipo de semillas, pudiendo desarrollar las mencionadas actividades en establecimientos propios o arrendados, o por aparcería, o por

administración, o por capitalización, o pastaje. c) Industrial: Explotación de la industria frigorífica, transformación y extracción de productos y subproductos derivados y afines de la carne de ganado vacuno en todos sus tipos y derivados y explotación e industrialización cerealera, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodónera y fibrosas. d) Comercial: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, acopio y consignación, Distribución de productos industrializados o semi industrializados con total o parte del valor agregado, extraídos de todos los sectores antes enunciados. Acopio y compra venta de semillas, cereales, oleaginosos, agroquímicos nacionales e importados y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. e) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, como así importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento.

Administración y representación: estará a cargo de los socios Sres. Scalabroni Germán Segundo, D.N.I. N° 33.785.460 y Madera Máximo, D.N.I. N° 17.990.077, con el cargo de "Gerentes".

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 10 de Julio de 2008. Celia Bornia, secretaria.

\$ 5040112Jul. 22

---

HECTOR A. NUÑEZ Y CIA S.R.L.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio se ordena la publicación de lo siguiente: Por instrumento privado de fecha 26 (veintiséis) de Junio de 2008, se reúnen los socios de Héctor A. Nuñez y Cia S.R.L., inscripta bajo el N° 1373 al F° 219 del Libro 16 de S.R.L., a fin de designar las autoridades según lo prescripto en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Inicia la reunión el socio Héctor Angel Núñez y propone que la administración y representación de la sociedad, este conformada de la siguiente manera: Socios gerentes, Héctor Angel Núñez, DNI 6.290.644, Graciela Mabel Fiameni, DNI 4.101.092 y Fabián Alejandro Minen, DNI 17.096.315, los que actuaran en representación legal de la sociedad y para obligarla firmaran en forma conjunta dos (2) de ellos. Pudiendo hacer y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la conformación de la administración de la sociedad.

Santa Fe, 10 de Julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 1540106Jul. 22

---

## CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

### AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 6, de fecha 22 de Mayo de 2008, los Señores Accionistas por unanimidad resuelven: 1) Aprobar un aumento de capital de \$ 13.500.000 que por encontrarse dentro del quíntuplo del capital actualmente inscripto el presente aumento se hará, en los términos de Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 mediante la emisión de 135.000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El representante Grainco S.A. suscribe 45.000 acciones el representante de Inverama S.A. suscribe 45.000 acciones y el representante de Boldt 45.000 acciones. Expte, N° 478 F° 266 Año 2008.

Santa Fe, 4 de Julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□40097□Jul. 22

---

### AGRO TRANSPORTE S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "AGRO TRANSPORTE S.R.L. s/Contrato Expte. N° 86, Folio 64, año 2008" ordena la siguiente inscripción:

1) Socios: Eda Isolina Milanese, de apellido materno Rodríguez, DNI 5.453.603, CUIL 27-05453603-3, empleada, divorciada, argentina, nacida el 5 de junio de 1946, de 62 años, domiciliada en Ludueña 1428 Reconquista. Mariano Martín Mendicino, de apellido materno Milanese, DNI 24.898.041, CUIT 23-24898041-9, domiciliado en Ituzaingó 1188, Reconquista, comerciante, soltero, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1975, de 32 años.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Mayo de 2008.

3) Denominación: AGRO TRANSPORTE SRL.

4) Domicilio: P. Roca 1345, Reconquista Santa Fe.

5) Objeto Social: Transporte de carga, fletes y acarreos de mercaderías, productos agrícola - ganaderos, materias primas y elaboradas, productos alimenticios, cargas en general de cualquier tipo y demás relacionados con el objeto social, sean de su propiedad o de terceros, cuyo costo esté a su cargo o de terceros. Podrá también coordinar la logística de transporte, organizando, coordinando y disponiendo los medios, modalidades, y demás condiciones del contrato de transporte, actuando como oficina de transporte de sus cargas o de terceros, pudiendo contratar los seguros, efectuar las gestiones y trámites pertinentes ante organismos oficiales respetando y cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y demás relacionadas, contratar auxilios,

reparaciones y remolques. Podrá realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Comercialización de productos agrícolas y derivados de su industrialización fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Mediante la actuación como corredor, comisionista, intermediario o mandatario, en un todo de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente y referido a los siguientes productos: cereales, oleaginosos, granos, forrajes, productos agrícolas en general, semillas, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y subproductos que se relacionen con esta actividad, incluso los productos y subproductos obtenidos de su industrialización, entre otras, por la industria aceitera, algodонера, arrocera, harinera, molinos, curtiembres. Así mismo podrá realizar operaciones de compra, venta, consignación, acopio, depósito, distribución, exportación e importación de los productos y artículos antes referidos.

6) Plazo de Duración: 30 años.

7) Capital Social: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil); representado por 40.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. Mariano Martín Mendicino suscribe 36.000 cuotas sociales equivalente a \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil) y Eda Isolina Milanese suscribe 4.000 cuotas sociales equivalente a \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

8) Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Los gerentes durarán en sus cargos hasta que sean removidos por la Asamblea aún sin causa. Podrán elegirse uno o más gerentes suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o vacancia. La fiscalización de la gestión social estará a cargo de los socios. Se designa Gerente a Mariano Martín Mendicino y como gerente suplente a Eda Isolina Milanese.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Reconquista, 7 de Julio de 2008. Duilio Hail, secretario.

\$ 81□40131□Jul. 22

---

ARIMAX S.R.L.

### CAMBIO DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría en suplencia a cargo de María Celeste Rosso, se ordena la publicación de Cambio de sede social en el BOLETIN OFICIAL.

1) Domicilio: Zona Urbana S/N, de la localidad de Lazzarino, departamento General López, Prov. de Santa Fe.

Venado Tuerto, 16 de julio de 2008.

\$ 15□40128□Jul. 22

---

MIGUEL ANGEL MATEO S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 20 de junio de 2008 se instrumentó lo siguiente:

1) Cambio de domicilio social: se ha establecido el domicilio social en calle Maestro Massa N° 1.055 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□40086□Jul. 22

---

TEMPORAL SERVICE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de Julio del año dos mil ocho, entre los socios, señores Sr. Adrián Jorge Hang, el Sr. Ermelindo Alvarez, la Srta. Andrea Liliana Peralta, y el Sr. Ricardo Fabián Santoro, hábiles para contratar, manifiestan y declaran lo siguiente: Primero: Que los nombrados son los únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación de "TEMPORAL SERVICE EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L.", inscrita en Contratos T 154, F 12487, N° 1100 de fecha 24 de Julio de 2003, y su modificación inscrita en Contratos R 155 F 25736 N° 2016 de fecha 03 de Diciembre de 2004.

Segundo: El Sr. Adrián Jorge Hang, cede y transfiere al Sr. Ricardo Fabián Santoro, argentino, nacido el 9 de Junio de 1968, DNI 20.174.232, soltero, con domicilio en calle Italia 1521 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; una cuota parte de capital social (1 cuota parte) que representa la suma de pesos cien (\$ 100). El monto expresado es abonado en dinero en efectivo, en este acto, y en la proporción correspondiente por el cesionario al cedente. A partir de este acto se coloca al Cesionario en igual lugar y grado que le correspondía al cedente, transfiriéndoseles los derechos políticos y Jurídicos a todos sus efectos. Tercero: Que resuelven prorrogar dicho contrato, por el plazo de diez (10) años, desde su vencimiento el día 24 de julio de 2008 hasta el 24 de Julio de 2018. Cuarto: Que resuelven aumentar el capital a la suma de pesos setenta y un mil (\$ 71.000). Quinto: Que ratifican todas las cláusulas del contrato social en vigencia, y que el presente, a los efectos legales, debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio y oportunamente publicado.

\$ 34□40087□Jul. 22

---

SOL DISTRIBUIDORA S.R.L.

## CONTRATO

1. Nombre de los socios Pablo Alfredo Gusmano, apellido materno Batistelli, argentino, DNI 18.443.359, nacido el 04/04/1968, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle Tucumán 3265, Rosario, Prov. de Santa Fe y Lorena Beatriz Serrano, argentina, soltera, DNI 26.160.911, nacida el 24/02/1978, de profesión empleada, con domicilio en Pte. Quintana 2865, Rosario, Prov. de Santa Fe
  2. Fecha del instrumento constitutivo: 15/7/08.
  3. Razón Social: SOL DISTRIBUIDORA S.R.L.
  4. Domicilio: Pje Warnes 1340, Rosario, Provincia de Santa Fe.
  5. Objeto: La compra venta al por mayor de artículos para kioscos y supermercados.
  6. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
  7. Capital Social: \$ 50.000.
  8. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no actuando de por si en forma individual indistinta y alternativamente
  9. Representación Legal: Pablo Alfredo Gusmano, 18.443.359, socio gerente designado.
  10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre.
  11. Fiscalización: A cargo de todos los socios
- \$ 15□40088□Jul. 22

---

INDUSTRIAS GM S.R.L.

### EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Domicilio: Campbell 2615 - Rosario.
  - 2) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.
- \$ 15□40105□Jul. 22

---

LA ARTESANAL S.R.L.



## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: La Artesanal SRL. s/Contrato, Expte. N° 2034/08, se hace saber:

Socios: Víctor Daniel Schiabulli, D.N.I. 12.684.524, argentino, nacido el 02/04/57, casado, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 120 de la localidad de Fuentes; María Fabiana Schiabulli, D.N.I. 17.393.433, argentina, nacida el 8 de febrero de 1966, casada, comerciante, domiciliada en calle Oroño 621 de la localidad de Fuentes (S. Fe).

Fecha acta constitutiva: 18-06-2008.

Denominación: LA ARTESANAL S.R.L.

Domicilio: Güemes 555 de la localidad de Fuentes, Pcia. Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: a) La fabricación, construcción, ensamblado, montaje, diseño de muebles de madera y/o cualquier otro material y/o de cualquier otro tipo, para su venta y comercialización en todo el territorio del país y el extranjero; b) distribución de artículos de mueblería; c) Realizar inversiones o aportes de capital en sociedades regularmente constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales; etc..

Capital: \$ 72.000 representado por ciento veinte (7200) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas, aportadas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Víctor Daniel Schiabulli la cantidad de tres mil seiscientos (3.600) cuotas; la Sra. María Fabiana Schiabulli la cantidad de tres mil seiscientos (3.600) cuotas. El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios en este acto de acuerdo al inventario de los bienes aportados por los socio.

Administración y Representación: ejercida por ambos socio Víctor Daniel Schiabulli y María Fabiana Schiabulli, quienes revisten el cargo de Gerente en forma conjunta.

Representación Legal: a cargo de los socios, Víctor Daniel Schiabulli y María Fabiana Schiabulli, siendo necesaria la firma conjunta de ambos socios para representar a la sociedad ante los organismos públicos comunales, municipales, provinciales o nacionales de cualquier carácter incluso en cuestiones laborales, provisionales o impositivas.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Es facultativa de los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Rosario, Julio de 2008. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 4040111Jul. 22

---

ACEROS VIKINGO S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación de las Modificaciones en el Contrato Social de ACEROS VIKINGO S.R.L.

1. Domicilio: Pte. Quintana 2808 de la ciudad de Rosario.
2. Plazo de duración: Se prorrogará el presente por cinco (5) años a contar desde la fecha de vencimiento de la Sociedad, hasta el 2 de febrero de 2013.
3. Aumento de Capital: Se aumenta el Capital Social a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), es decir, se produce un aumento de pesos cuarenta y siete mil. En consecuencia, el capital social de ACEROS VIKINGO S.R.L., es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por cinco mil (5.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Este aumento será suscripto e integrado de la siguiente manera: Sr. Alberto Enrique Vila: Cuatro mil seiscientos cincuenta y tres (4653) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, integrándose en un 25% en este acto, o sea, pesos once mil seiscientos treinta y dos con 50/100 (\$ 11.632,50) y el 75% restante, en un plazo de 2 años a partir del día de la fecha; y el Sr. Walter Enrique Vila: Cuatrocientos setenta (470) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, integrándose en un 25% en este acto, o sea, pesos ciento diecisiete con 50/100 (\$ 117,50) y el 75% restante, en un plazo de 2 años a partir del día de la fecha.

\$ 27□40117□Jul. 22

---

AIGRE S.A.

### DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio, Rosario, en los autos caratulados "AIGRE S.A." (Sociedad Extranjera) s/Renuncia de representante; designación de representante y cambio de domicilio, se hace saber:

La renuncia de apoderamiento general del anterior representante, Miguel Carlos Celestino Araya, LE 6.040.191.

La designación como nuevo representante del señor Alessio Maggiolo, italiano, DNI 93.566.437, con domicilio en calle Juan D. Perón y Costa del Paraná s/n de la ciudad de Puerto General San Martín.

La fijación del nuevo domicilio de la sociedad en callo Juan D. Perón y Costa del Paraná s/n de la ciudad de Puerto General San Martín, Dto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

AIGRE S.A., sociedad anónima constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay e inscripta en el Registro Público de Comercio, según lo previsto en el Art. 118 de la ley 19650, en Estatutos al T° 77 F° 3351, N° 153, fecha 24/05/96. Rosario, 29 de mayo de 2008. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 22□40120□Jul. 22

---

SGL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de comercio, de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados SGL SA s/cambio de Jurisdicción a Santa Fe 1410 P 4° Of 29 Rosario; cambio de Denominación a SGL TRADING SA y Directorio Expte. 2835/07; los Accionistas de la entidad SGL SA en acta de Asamblea Gral. Extraordinaria n° 7, unánime, de fecha 15 de Julio de 2005; Luis Carlos Lagos DNI 5.222.033, Carina Leonor Raviol, DNI 22.678.675 y María Agustina Lagos DNI 26.418.060, en su carácter de únicos accionistas han resuelto modificar el artículo Primero de Estatuto Social, a los efectos de formalizar el cambio de domicilio social original a la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. El artículo mencionado tendrá la siguiente redacción Primero: Bajo la denominación de SGL SA queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en calle santa Fe 1410, piso 4°, oficina 29 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el cual podrá ser trasladado por resolución del directorio o de la Asamblea General ordinaria de Accionistas, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá, sin configurar reforma de estatuto. Se exceptúa el cambio de jurisdicción en cuyo caso corresponde tal reforma. Que los mismos accionistas, en Asamblea Gral. Extraordinaria N° 9, con carácter de unánime, de fecha 10 de Julio del 2006, por observación realizada por el Registro Público de comercio de Rosario, resuelven modificar nuevamente el Estatuto social en su artículo primero por cambio de denominación a SGL TRADING SA. El artículo mencionado tendrá la siguiente redacción. Primero: Bajo la denominación de SGL TRADING SA queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en calle Santa Fe 1410, piso 4°, oficina 29 de la ciudad de Rosario, Provincia de santa Fe, República Argentina, el cual podrá ser trasladado por resolución del directorio o de la Asamblea General ordinaria de Accionistas, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá, sin configurar reforma de estatuto. se exceptúa el cambio de jurisdicción en cuyo caso corresponde tal reforma. Asimismo por Asamblea General ordinaria N° 10, unánime, acta de fecha 18/10/06, los mismos accionistas resuelven la determinación del directorio y su elección. Quedando conformado por dos directores titulares y un director suplente, recayendo la elección de Directores Titulares en Luís Carlos Lagos DNI 5.222.033, Román Eduardo Merino DNI 24.882.354 y Director suplente, Carina Leonor Raviol DNI 22.678.675 por Acta de Directorio N° 36 de Fecha 19/10/06, se distribuyen los cargos de la siguiente manera. Presidente Luis Carlos Lagos, Director Titular Román Eduardo Merino; Director suplente Carina Leonor Raviol.

Rosario, Julio del 2008.

\$ 50□40124□Jul. 22

---

AGROCORRAL S.R.L.

CONTRATO

1. Instrumento de constitución: escritura pública autorizada por Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Pcia. de Santa Fe) el 24 de junio de 2008. 2. Socios: Hernán Mario Cortes, argentino, nacido el 11/01/1957, casado, comerciante, D.N.I. N° 12.804.337 y Marcela Patricia Balbina Carey, argentina, nacida el 14/04/1966, casada, comerciante, D.N.I. N° 17.668.295, ambos domiciliados en calla Rioja N° 765, 6° piso dpto. "B" de Rosario (Pcia. de Santa Fe). 3. Denominación: AGROCORRAL S.R.L. 4. Domicilio: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Dirección sede social: calle San Lorenzo N° 1385, 16° piso dpto. "D", Rosario, Pcia. de Santa Fe. 5. Objeto social: la sociedad tiene por objeto: 1. La cría, engorde, invernada y compra y venta de todo tipo de ganado. 2. La explotación de cabañas para animales de pedigré. 3. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, forestales y de granja y la compra y venta de los productos derivados de las actividades precitadas. 6. Plazo: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: \$ 60.000. 8. EL La administración y representación legal corresponde al socio Hernán Mario Cortes, quien quedó designado gerente. 9. Fiscalización: a cargo de todos los socios. 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 25□40102□Jul. 22

---

ATAGRO S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1 Fecha de instrumento constitutivo: 18 de Marzo de 2008.

2 Integrantes de la sociedad: Raúl Alberto Petrelli, argentino, DNI N° 6.072.251, nacido el 1° de enero de 1948, casado en 1° nupcias con Stella Mari Ludueña, ingeniero agrónomo, con domicilio en la calle Salta N° 326 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe y la señora Stella Mari Ludueña de Petrelli, argentina, DNI N° 10.672.219, nacida el 14 de Diciembre de 1952, casada en 1° nupcias con Raúl Alberto Petrelli, comerciante, domiciliada en calle Salta N° 326 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

3 Denominación Social: ATAGRO S.R.L.

4 Domicilio: Salta N° 326 de la ciudad de Alvarez.

5 Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar la siguiente actividad: a) cultivo de cereales, oleaginosas y legumbres en campos propios o ajenos según contrato de arrendamiento.

7 Capital social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000).

8 Organo de Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios, Sr. Raúl Alberto Petrelli y Stella Mari Ludueña, con el aditamento "Socio Gerente" indistintamente.

9 Fiscalización: Todos los socios.

10 Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

\$ 20□40116□Jul. 22

---

ROSANAVE S.R.L.

REACTIVACION

- 1) Datos de los Socios: Rubén Carlos Quinteros, D.N.I. N° 12.404.580, argentino, casado en 1° nupcias con Graciela Haydeé Vivas, nacido el 13 de marzo de 1958, comerciante, domiciliado en calle Cedrón 922 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Juan Manuel Pomatti, D.N.I. N° 12.110.969, argentino, casado en 1° nupcias con Susana Beatriz Zorrilla, nacido el 24 de febrero de 1958, comerciante, domiciliado en calle Mazza 1524 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha de reactivación de Contrato Social: 17 de Junio de 2008.
- 3) Denominación Razón Social: ROSANAVE S.R.L.
- 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle 1345 N° 2433 piso 2 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de embarcaciones para cargas, fletes, remolques y empujes de lanchas, barcasas y buques; como asimismo refluotamiento, salvatajes, reparaciones navales y aprovisionamiento de buques.
- 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años desde la fecha de inscripción del contrato.
- 7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por los socios gerentes Rubén Carlos Quinteros y Juan Manuel Pomatti, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Y todos ejercerán la fiscalización.
- 8) Capital Social: El capital social es de Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000) dividido en seis mil cuatrocientas cuotas (6.400) de Pesos Diez (\$ 10) cada una.
- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 3440121Jul. 22

---

EXPRESO BRIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 02 de Julio de 2008, se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el día 11 de Julio de 2008 por el término de ley, la ampliación del objeto social y aumento del capital a la suma de \$ 212.000 totalmente suscripto en el mismo acto, integrado el 25% y el resto deberá ser integrado en los términos que establece la ley.

Se redactó un nuevo texto estatutario

1 Denominación Social: Expreso Brío S.R.L. (conserva la misma denominación)

2 Domicilio y Sede Social: Acevedo N° 2949, Rosario, Santa Fe.

3 Objeto Social: El Transporte de Carga, Merchs. en Gral. Fletes, Receptoría de Fletes y Encomiendas. también la importación y venta de Neumáticos y Autopartes.

4 Plazo de Duración: la duración será hasta el 20 de octubre del 2017.

5 Capital Social: El capital social será de pesos doce mil (\$ 212.000), representado por mil doscientas cuotas sociales (21.200 cuotas).

6 Representación legal: corresponde al socio-gerente Mario Jesús Esteban Nerone.

7 Cierre de Ejercicio: Se establece para el día 31 de octubre de cada año.

\$ 24□40127□Jul. 22

---

REDEX CARGA VIRTUAL S.R.L.

## CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Pablo Ariel Marqués, argentino, de profesión empresario, D.N.I. N° 22.955.649, nacido el 15 de enero de 1973, casado en 1° nupcias con Julieta Yanina Lerme, domiciliado en la calle Domingo Porteau 146 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; el Señor Sergio Aníbal Marqués, argentino, empresario, con D.N.I. N° 25.002.577, nacido el 31 de marzo de 1976, soltero, domiciliado en la calle Luis Borghi 544 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; el Señor Raúl Ignacio Marqués, argentino, de profesión empresario, con L.E. 6.044.648, nacido el 10 de marzo de 1942, casado en 1° nupcias con María Ester Oliva, domiciliado en la calle Luis Borghi 544 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y el Señor Sebastián Andrés Donadío, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Agosto de 1975, casado en 1° nupcias con Silvia María Marqués, de profesión empresario, con D.N.I. N° 24.567.246, domiciliado en calle Luis Borghi 511 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe

Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Mayo de 2008.

Denominación Social: "Redex Carga Virtual S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Luis Borghi 511, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1 Recaudación, por cuenta y orden de terceros, cobranza por cuenta y orden de terceros, de servicios públicos, impuestos, telefonía móvil y servicio de Internet fija y móvil.

Duración. diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Treinta y dos mil pesos (\$ 32.000), dividido en 3.200 cuotas de \$ 10 cada una.

Administración: a cargo de Pablo Ariel Marqués, argentino, de profesión empresario, D.N.I. N°

22.955.649, nacido el 15 de enero de 1973, casado en 1° nupcias con Julieta Yanina Lerne, domiciliado en la calle Domingo Porteau 146 de la ciudad de San, Lorenzo, provincia de Santa Fe y el Señor Raúl Ignacio Marqués, argentino, de profesión empresario, con L.E. 6.044.648, nacido el 10 de marzo de 1942, casado en 1° nupcias con María Ester Oliva, domiciliado en la calle Luis Borghi 544 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento "gerente", o "socio-gerente".

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 45□40129□Jul. 22

---